

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses. . . 15
 Resto de España y Portugal, 3 meses. 16
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.
 en oro, un año, 8 id.
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55
 No se servirá ninguna suscripcion, sin
 previo pago adelantado. La corresponden-
 cia al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION
 En la Imprenta de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real
 línea en la cuarta plana y á real los no
 suscritores. Por meses, precios conven-
 cionales. Anuncios mortuorios en la cuar-
 ta plana, desde 40 rs. en adelante. Comu-
 nicados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. línea
 á juicio de esta Administracion. Tcdo pa-
 go se entiende por adelantado. Insértese
 ó no, no se devuelve ningún original.

Número suelto, 10 céntimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

Día 21 Abril.—Tiempo medio á mediodía verdadero 11 hs. 50 ms. 59 s

TERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm,
min.	máx.	med				Dirección	Intensid.	
8	20	14	757	88	Cubierto.	NO	Brisa.	

OBSERVACIONES—

SECCION OFICIAL.

(Gaceta del 19 de Abril)

Ultramar.—Real decreto autorizan-
do al ministro para presentar á las
Cortes los presupuestos generales de
la isla de Cuba.

—Presupuestos á que se refiere es-
te real decreto.

Fomento.—Real orden disponiendo
que los agentes de cambio y Bolsa
tienen derecho al ingreso en las Cá-
maras oficiales de Comercio, Industria
y Navegacion; que para la eleccion de
los cargos de presidente, vicepresi-
dente, tesorero, contador y secretario
general de la junta directiva de estas
corporaciones, siga observándose lo
prevenido por el real decreto de 9 de
Abril de 1886, y que la designacion
de los vocales nombrados por las sec-
ciones debe hacerse entre los comer-
ciantes, industriales y navieros que
figuren en la mitad superior de la es-
cala de contribuyentes de su respecti-
va seccion, y que cuando no haya nú-
mero bastante de ellos que reunan es-
ta circunstancia, recaiga la eleccion
entre los de mayor antigüedad.

PERSONAL.

La Gaceta publica dos decretos, ex-
pedidos por el ministerio de la Guerra,
confirmando el pase á la situacion de
retirado que fué concedido á los inten-
dentes de ejército D. Juan Buetler y
Arias y D. Augusto Seguí y Garcia de
Lara.

En el ministerio de Fomento se ve-
rificarán en la noche de pasado ma-
ñana exámenes de ingreso en el cuer-
po administrativo de ferro carriles.

AL CERTÁMEN.

Jamás habíamos dudado del eco
que encontraría en nuestra provincia
la próxima Exposicion Universal de
Barcelona y la prueba la tenemos ya
en los muchos terrenos pedidos, y en
las instalaciones que se están llevan-
do á cabo.

La generalidad de productos de
nuestra provincia, van á figurar en
el próximo certámen, y poca muestra
del carácter emprendedor de nuestro
pais daría quien, pudiendo hacerlo,
dejara de presentar á la universal li-

dia alguno de los productos de su in-
genio ó de su trabajo.

Como ha dicho muy bien D. José
Iglesias Veguer en un concienzudo
artículo, no se pretende herir con el
próximo certámen la susceptibilidad
ni propia ni extraña de ningún expo-
sitor, así como tampoco el que haya
vencedores ni vencidos, y mucho me-
nos levantar bandera de ninguna de
las escuelas proteccionistas y libre-
cambistas, toda vez que, una y otra,
con mas ó menos acierto, rivalizan
para ser protectoras, unos por la cla-
se productora, y otros, por la consu-
midora, mientras fusionadas ambas
tendencias dentro del verdadero prin-
cipio económico, quedarían vencidas
las árdas dificultades que constan-
tamente se oponen, como antidotos
de ambas clases, arrancando de ahí
las múltiples dificultades con las que
tropiezan los ministros de Hacienda,
para conllevar en bien del pais una
carga excesiva á sus fuerzas.

Ante el espejo que se exhibirá en
todos los productos del Certamen, po-
drán todas las lumbreras economis-
tas, de distintas escuelas, consagrar
sus profundos conocimientos, y muy
particularmente los que rigen el ra-
mo económico, para regularizar los
aranceles aduaneros con los adelantos
y necesidades del país.

Con levantado patriotismo, pues,
nos dirigimos á los agricultores é in-
dustriales, para que fijen su atención
sobre los propósitos que en su favor
llevamos, á fin de que este Certámen
sea origen de fecundos y perpétuos
beneficios para aquellos que, con de-
tención, estudien los artículos anexos
á su respectiva industria ó agricultu-
ra.

No perteneciendo, pues, á ninguna
escuela política, ni á clase determi-
nada, ni á la necesidad del momento,
sino siendo el universal certámen pa-
trimonio de todos, á todos pertenece
por igual contribuir, porque á todos
han de caber mas tarde las ventajas
que indiscutiblemente ha de reportar
el buen éxito de la empresa.

Varias han sido las oposiciones he-

chas hasta ahora y no hay para qué
mentarlas, porque se han unido ya
la agricultura, el comercio y cuanto
constituye las fuerzas vivas de nues-
tra patria, hermanadas con las demás
del extranjero, y ante ese cuadro del
Arca de la Alianza caen cubriéndose
el rostro cuantos han intentado man-
char el buen nombre y el éxito de
tan gigantesca obra.

Los certámenes universales se im-
ponen como una de las nuevas obli-
gaciones del reinado de la industria,
que es el que indefectiblemente ha
de acabar, sino en todo, en gran par-
te con la frecuencia de las grandes
hecatombes con que fueron deslizán-
dose en su inmensa mayoría nuestros
siglos pasados.

Estamos conformes tambien en que
los certámenes universales son im-
prescindibles, porque, como se ha
dicho muy bien, es preciso que los
hombres de Estado tengan exactos
conocimientos prácticos de los ade-
lantos de sus respectivas nacionali-
dades, toda vez que de todos los ra-
mos que contienen las esferas guber-
namentales, quizás y sin quizás, es
el de Hacienda y en especial el aran-
celario, el que más debe preocupar á
todos los hombres que rigen los des-
tinos de un país, por ser muy conta-
dos los que conozcan científica la
verdadera riqueza de los pueblos que
administran, de cuyas luces carecen
la generalidad y muchos de los ora-
dores de Asamblea, por contrastar
palmarmente la teoría, con los per-
fectos análisis comparativos por ser
necesario hermanarlos, para tratar á
fondo y con verdadero conocimiento
de las múltiples y árdas materias
que se han de sujetar al Arancel, ar-
rancando de ahí el antagonismo es-
tablecido entre las escuelas protec-
cionistas y librecambistas que, si no
imposibilitan, dificultan las más de
las veces la armoniosa y homogénea
marcha de los Gabinetes, por disen-
tir en materias arancelarias entre sus
colegas, por más que en política for-
men un solo voto como correligiona-
rios, causando frecuentemente crisis
y cambios ministeriales.

Estamos, pues, de enhorabuena en
nuestra provincia, porque á lo mu-
cho que se ha ultimado, mucho más
vá á añadirse, segun se nos dice, en
el corto espacio de tiempo que nos
resta, pero justo es recordarlo, á fin
de que mañana no tengan de que la-
mentarse los que, perteneciendo á los
que deseen tomar parte y trabajan
para ello, les haya faltado el tiem-
po.

La próroga del tiempo de admision
para todos los objetos espira el 30 del
mes actual; creemos, pues, que para
esta fecha habremos cumplido ya en
poner nuestro grano de arena, cuan-
tos tengamos que contribuir á ello,
dejando para los demás el que se
juzgue de nuestros esfuerzos.

ECOS DE BARCELONA.

Convocada por el señor Conde de
Vilana, se verificó anteaer una re-
union en esta ciudad, en la cual ex-
puso dicho señor el pensamiento que
habia concebido, y que está en vías
de pronta realizacion, de establecer
una exposicion flotante de productos
españoles, con el fin de darlos á co-
nocer en el extranjero, y especial-
mente en las republicas sud-america-
nas, con lo cual se conseguirá indu-
dablemente abrir nuevos mercados
en los que pueda introducirse lo que
produzcan nuestras fábricas y talle-
res y los frutos de nuestro suelo.

Para este objeto ha adquirido el
referido señor Conde de Vilana un
buque á propósito, que estará en nues-
tro puerto á principios del próximo
mes de Mayo, y desde luego podrá
organizarse la exposicion.

Las personas reunidas, entre las
que estaban representadas todas las
fuerzas vivas del pais, ó sean la agri-
cultura, la industria, el comercio, la
prensa periódica, etc., acogieron con
simpatía el referido pensamiento, é
inmediatamente se procedió al nom-
bramiento de una comision encarga-
da de que el proyecto se realice, con
lo cual resultarán indudablemente
beneficiadas las clases productoras
todas.

Las repetidas suspensiones de pa-
gos y quiebras que desde algun tiem-
po á esta parte menudean de una ma-
nera extraordinaria, y que si son ori-
ginadas muchas veces por desgracia
en los negocios, no habrá dejado de
haber casos en que algo influiría en
ellas la mala fé, ha dado márgen á
que algunas personas hayan concebi-
do la idea de fundar una sociedad de
seguros contra quiebras, la cual, no
solo tendrá por objeto velar por los
intereses de sus asociados, procuran-
do ponerlos á cubierto de las ace-
chanzas de los especuladores de mala
fé, sino que les indemnizará de los
perjuicios que les ocasionen las quie-
bras.

Se titulará la sociedad en cuestion
«Compañia jurídico-mercantil asegu-
radora del crédito». Su capital se
compondrá de 50 millones de pesetas,
dividido en acciones de á 500, que
devengarán el interés anual del 6 por
ciento.

Veremos si prosperará el pensa-
miento.

Las obras del monumento á Colon
avanzan, pues solo falta acabar de
fundir la estatua del célebre nave-

gante genovés, y asentar en el sitio que deben de ocupar, aquella y las demás estatuas, figuras alegóricas y adornos, que están ya terminados. De manera que no cabe duda alguna de que S. M. la Reina Regente podrá inaugurar, como desea, el referido monumento.

La esfera sobre la cual se ha de colocar la estatua de Colon, está á punto de ser ascendida al sitio que ocupará en el centro de la corona condal, última pieza hasta hoy colocada, y que servirá de mirador á las personas que, cuando se halle terminado el monumento, suban á él por medio del ascensor hidráulico que en el interior funcionará.

Los buques de guerra españoles que al mando del almirante Sr. Maymó, tomarán parte en el simulacro de combate naval que se efectuará cuando esté en Barcelona la familia real, son: fragatas *Numancia*, *Capitana* y *Gerona*; cruceros *Navarra* y *Castilla*; torpederos *Arctico*, *Rayo*, *Azor*, *Halcón*, *Acevedo*, *Ordoñez*, *Orión*, *Retamosa*, *Rigel* y *Ejército* y el caza-torpederos *Destructor*.

Anteayer dió principio en la Sala de lo criminal de esta Audiencia la vista en juicio oral y público de una causa que llama la atención por las circunstancias que en ella concurren.

Se trata de una tentativa de asesinato ocurrida en 1884. Dos muchachas jóvenes, bonitas y alegres, acompañadas de dos hombres, fueron á pasar un día de campo en Pedralbes. Uno de los últimos se durmió en el campo; las muchachas desaparecieron y el otro hombre hirió de un pistolazo al que dormía. Este no murió y pudo pedir socorro, que le prestaron varios vecinos. Fué llevado al Hospital y parece que declaró que sospechaba que su esposa, que no era ninguna de las dos muchachas arriba citadas, sostenía relaciones con otro hombre y habían ambos comprado á su compañero de expedición campestre para que le asesinasen.

La justicia empezó á instruir el sumario, cuya duracion ha sido larga, pues han desaparecido de Barcelona el agredido, que sanó al poco tiempo de su herida, y el supuesto amante de la muger de éste.

Algunos diarios locales publican extensas reseñas de las sesiones, que excitan la curiosidad pública.

El agredido, cuyo paradero se ignora, se llama Antonio Estrada; su esposa, muger agraciada y que viste con elegancia, Ramona Cascante; el supuesto amante de ésta, tendero de artículos para señora, y que tampoco se sabe donde se halla, Vicente Subirats; las dos jóvenes de la expedición campestre, Pilar Barnadas y Leonor Rufi y el presunto agresor Antonio Pedra, marido de la primera de dichas jóvenes.

Están además complicados en la causa Juan Miguel, dueño de una caja de préstamos y Luis Suñol, dependiente que había sido del Miguel. A estos dos se les acusa de ser los encargados de buscar á un individuo que quitase de en medio á Estrada para que no estorbase á Subirats en sus relaciones con la muger del primero. Pedra, que fué el instrumento, dice que no llevó á cabo el atentado por encargo de nadie, sino porque Estrada galanteaba á su esposa Pilar Barnadas.

Entre las declaraciones prestadas en el sumario y las que han hecho algunos de los procesados en el juicio oral, han resultado manifiestas contradicciones.

Tendremos al corriente á nuestros

lectores del resultado de esta causa.
20 de Abril. LINO.

Revista financiera de la semana.

Han cambiado completamente los vientos. Hoy las corrientes están por la baja, así como hacia tiempo venían dominando las del alza; y ya no son retrocesos insignificantes de pocos céntimos, de aquellos que tienen lugar y suelen señalarse como «naturales» despues de un alza continuada de varios días, para cambiar posiciones, los que ha experimentado nuestro 4 por 100 Interior en estos últimos días. Se trata de un descenso en el cambio de dicho papel, despues del que llevábamos desde el sábado anterior, nada menos que de medio entero en los días del 14 al 16, habiendo proseguido despues, sin dejarse adivinar el punto donde se detendrá: pues á pesar de haberse mas tarde rehecho algun tanto, no fué sin haber alcanzado el día 17 por la noche hasta 66.46 y 1/4. Semejante baja producida aqui respondiendo á cambios bajos venidos de Paris y de Londres, es debida á varias causas; exteriores las unas motivadas por dos noticias políticas de la mayor trascendencia y de carácter el mas propio para producir impresion en los fondos públicos; y de orden interior otras.

Son las noticias políticas exteriores, relativa la una al fatal estado de salud del Emperador Federico de Alemania, sobre cuya gravedad están unánimes los pareceres de los médicos que le asisten, en términos que señalan un período brevísimo de cortos días como plazo máximo de su existencia; hallándose consternada la Corte de Berlin, y emocionados los ánimos en todos los centros políticos y bursátiles, por las graves consecuencias que para la paz europea habrá de tener el fallecimiento de este gran enemigo de la guerra. Hoy mismo sólo al estado grave del Emperador es debido el apaciguamiento momentáneo de la crisis internacional, que por tal motivo se halla aplazada al parecer, y prontas á desbordarse las pasiones enconadas que continúan subsistentes entre potencias vecinas, tan pronto como por el fallecimiento del Emperador desaparezca este poderoso obstáculo que se opone á los partidarios de la guerra.

Es la otra noticia á que aludimos, y que forma verdadera «pendant» con la primera, precisamente porque ambas coadyuvan al mismo fin, que es la guerra, la de la elección del general Boulanger en Francia, reputado como representante de la revancha, sobre todo por el carácter plebiscitario que ha ido tomando esta manifestacion, que trae agitadísima la opinion pública, aunados los esfuerzos de monárquicos y demagogos para derribar las instituciones vigentes, y que si triunfan traerán consigo la guerra como resultado; pues los periódicos de Berlin no se recatan de decir que la elección del general Boulanger equivale á declarar la guerra.

Empero, provistos ya unos acontecimientos como los de que acabamos de hacer mencion, que por aprisa que vayan, parece habrán de tardar aun algunos días en desenvolverse ó en realizarse, esperemos que den ocasion á que experimentando alguna reaccion los cambios, permitan liquidar con menor pérdida á tantos como estaban comprometidos en el alza.

Las causas de orden interior á que dejamos hecha referencia, consisten principalmente en el mal estado de nuestra Hacienda, y las dificultades en que se tropieza en la impropia tarea que hoy se halla encomendada á nuestros cuerpos colegisladores, de conseguir la nivelacion de los presupuestos al mismo tiempo que dando satisfaccion á los pueblos con la minoracion del de ingresos, agobiados aquellos como se hallan por una tributacion excesiva, se logre conciliar dos extremos tan opuestos. Esta es realmente la verdadera causa, como repetidamente tenemos dicho, del poco aprecio en que se tienen nuestros fondos públicos, generalizándose tanto aqui como en el extranjero, la opinion de que los proyectos del Sr. Puigcerver no son una solucion definitiva á nuestra situacion económica, cual sería menester, sino que son un medio para salir del com-

promiso y nada mas. De aqui las dificultades y oposiciones que suscitan tales proyectos, la necesidad demostrada de introducir mayores economías en el presupuesto de gastos, así como la poca firmeza del ministro en sostener los datos y cifras que constituyen lo mas esencial del presupuesto de ingresos, que en el convencimiento en que se halla de la razon que al país asiste, debilitase su energia para sostener inflexivamente su obra.

En su virtud hanse ido introduciendo en los proyectos, segun parece, por las comisiones respectivas, notables modificaciones, que varian tan esencialmente los resultados del todo, que costará trabajo el acordar en definitiva, sobre todo si llega á tener lugar la introduccion de economías en el de gastos en el grado que se anuncia, propuestas en las conferencias de los Sres. Gamazo y Montero Rios con los ministros.

La Deuda exterior ha seguido análogo movimiento al del Interior, pues de 69.35 ha descendido hasta 68.90, ó sea con una baja de 45 céntimos. La deuda amortizada que de 83.90 ha ido descendiendo hasta 83.50, acusa una diferencia de 40 céntimos en su cotizacion. Y las Cubas con todo y ser el valor preferido para colocacion del ahorro, se ha resentido de la tendencia dominante, en términos que de 99.25 ha descendido á 98.75, ó sea con una baja de medio entero.

En cuanto á valores locales han seguido, con pocas operaciones, análoga declinacion en los precios, si exceptuamos las obligaciones del 3 por 100 de la compañía de los ferrocarriles de Francia, que, de 61.40 que se cotizaban el viernes de la anterior semana, ascendieron hasta 61.90 en la actual. Por lo demás, la ausencia en los listines de cotizacion diaria, de la mayor parte de los valores, indican bien claramente la falta de negocio en ellos.

El estado que en los periódicos del domingo próximo pasado publicó la Sociedad Ferrocarril y Minas de San Juan de las Abadesas de los productos del ferrocarril en mes de Marzo del corriente año y de su comparacion con los de igual mes del año anterior, extensivo tambien á la comparacion de todo el trimestre primero, es de lo mas satisfactorio. A 142,109.26 pesetas ascendieron en el año próximo pasado los productos del mes de Marzo, importando este año los del propio mes 191,421.46 pesetas que da un aumento para el actual de 49,312.20 pesetas, ó sea un 34.70 por 100. El promedio de los meses Enero y Febrero fué en el año próximo pasado de pesetas 128,807.43, y siendo en el actual el de los mismos dos meses de pesetas 154,538.98, resulta una diferencia de 25,731.55, ó sea el 19.98 por ciento de aumento; y habiendo excedido en Marzo el 34.70, la progresion experimentada hace augurar los mas favorables resultados. Esto no quiere decir que la progresion haya de resultar invariablemente en cada mes, pues ocasionado se está á que algun motivo lo impida, aun cuando no sean sino causas, naturales, como lluvias continuadas, nieves, etc.; pero lo que importa es el que el promedio sea en notable aumento cual sucede hasta aqui.

A seguir igual proporcion los productos en lo que falta de año, llegaríase á un producto kilométrico de 16,823.51 pesetas, que es superior al de 16,250 francos por kilómetro que dieron de producto bruto como promedio los 4,235 kilómetros que tienen de longitud la totalidad de las vias férreas de Irlanda, en el año 1886; segun la memoria publicada por el «Board of trade» de Inglaterra en 1887; y superior tambien al de varias otras compañías españolas reputadas importantes por sus productos, cuya generalidad han tenido disminucion este año en vez de aumento, por circunstancias ya conocidas de nuestros lectores.

La cotizacion durante la semana de los valores acostumbrados, es como sigue:

Efectos de la Deuda pública:
4 por 100 Interior.—67.30, 66.80, 66.75, 66.65, 66.60 y 66.80.
Idem Exterior.—69.50, 69.02 1/2, 68.97 y 1/2, 68.90, 68.85 y 69.25.
Idem amortizable.—83.90, 83.85, 83.75, 83.50, 83.65 y 83.85.
Billetes del Tesoro de Cuba.—99.40, 99.00, 99.00, 98.75, 98.70 y 99.00.

Valores locales:
Acciones del Banco Hispano Colonial.—91.75, 91.50, 91.25, 91.25, 91.25 y 91.25.
Idem Ferrocarril de Medina a Zamora y Orense á Vigo.—12.65, 12.50, 12.50, 12.50 y 12.40.
Idem idem Tarragona á Barcelona y Francia, nuevas.—60.75, 60.40, 60.00, 60.00 y 60.75.
Obligaciones 3 por 100 de la misma Compañía.—61.40, 61.75, 61.90, 61.90, 61.75 y 61.75.
Idem Almansa á Valencia y Tarragona, adheridas.—67.75, 67.75, 67.75, 67.75 y 67.75.
Idem Medina á Zamora y Orense á Vigo.—34.15, 33.85, 33.50, 33.50, 33.40 y 33.50.
Idem Ferro-carril y Minas de San Juan de las Abadesas.—58.25, 58.00, 58.00, 57.75 y 57.50.
Barcelona 21 Abril.

GACETILLA GENERAL.

Recomendamos á los productores de nuestra provincia, tal y como decimos en nuestro artículo de hoy, la inmediata remision de todo cuanto deseen figure en la Exposicion Universal de Barcelona. Sabemos que de los productos que no estén en Barcelona el día último del presente mes, no podrá ya cuidar de su instalacion la delegacion que ha aceptado el encargo de nuestra Diputacion, ni podrán disfrutar de las ventajas que ello ha de reportarles.

A los Alcaldes de las poblaciones de nuestra provincia que tengan interés en que los escudos, sello de su municipio, figuren en los grupos de adorno ó embellecimiento de los locales que ocuparán los expositores gerundenses, les llamamos la atención sobre la conveniencia de mandar cuanto antes los dibujos y esplicaciones respecto los colores de cuarteles y demás que estimen útil para el buen acierto. Igual indicacion nos permitimos respecto las poblaciones que tengan banderas ó trofeos especiales de matrícula marítima etc.

—Mañana, día 23, deben presentarse al juicio de exenciones ante la Comision provincial los comisionados de los ayuntamientos y los mozos del actual reemplazo de 1888 de los pueblos que á continuacion se expresan:

San Estéban de Bas, La Piña, Batet, San Privat de Bas, Las Planas, Mieras, Salas, Santa Pau, Tortellá, Bassagoda, San Feliu de Pallarols, San Cristóbal de Baget, Begudá, Capsech y Montagut.

—Dá cuenta la prensa de ayer de que la compañía de los ferrocarriles del Norte de España, la de Tarragona á Barcelona y Francia y la de San Juan de las Abadesas han combinado un sistema de viajes circulares por Cataluña á precios económicos á fin de que los forasteros que acudan á Barcelona durante la Exposicion Universal puedan visitar fácil y cómodamente las poblaciones mas importantes del Principado, conocer las bellezas naturales de sus privilegiadas comarcas y admirar sus antiguos y suntuosos monumentos. Los itinerarios que se podrán recorrer son los siguientes: Primero: De Barcelona á Sardañola, San Cugat del Vallés, Monistrol, Montserrat, Lérida, Espluga de Francolí, Tarragona y regreso á Barcelona.—Segundo itinerario: De Barcelona á Gerona por la línea del Litoral y regreso por la del Interior.—Tercer itinerario: De Barcelona á Centellas, Vich, Ripoll y regreso á Barcelona. En el primer itinerario se podrán visitar Poblet y Santas Creus y en el tercero San Miguel del Fay. Cada talonario costará 67.50 pesetas en 1.ª clase y 52.30 pesetas en 2.ª, comprendiendo el asiento en el coche de Sardañola á San Cugat del Vallés,

el de Monistrol á Montserrat y el de Centellas á San Miguel Fay.

Dichos billetes serán válidos durante treinta dias y se expendrán desde 1.º de Mayo á 31 de Octubre. Los pasajeros, además de las estaciones marcadas en los billetes, podrán detenerse en todas las del respectivo itinerario presentando el billete, tanto á la llegada como á la salida, al respectivo jefe de estación.

Los carteles con que se anuncian los viajes por Cataluña, están muy bien impresos en rico papel vitela, y en el centro hay un pequeño mapa con las líneas indicadas. Tiene una orla de oro y colores, en la que campean los escudos de armas de Barcelona, Tarragona, Gerona y Lérida y unos medallones circulares en los que están dibujados en azul las fachadas de las Catedrales de las tres últimas ciudades, el claustro de la de Vich y las vistas de Montserrat, Poblet, San Cugat del Vallés y Ripoll.

Por la Junta de clases pasivas, se ha concedido á Miguel Serrat Galligo, sargento primero del Ejército y cabo primero de Carabineros, el haber de 37'50 pesetas mensuales en concepto de retiro provisional.

Se ha constituido en Berlin un sindicato de banqueros, para explotar las minas de oro descubiertas en el territorio de Camarones, cedidas por España á Alemania.

Ha tomado posesion del destino de oficial quinto de la aduana de Port-Bou, D. José Rafael Gonzalez Escasi.

Debiendo procederse cuanto antes á la impresion del catálogo oficial de la Exposicion Universal de Barcelona, se pone en conocimiento de los señores expositores, que hasta el 30 del corriente mes pueden dirigirse á aquellas oficinas, «Seccion del Catálogo», para manifestar lo que deseen publicar en las cinco líneas gratuitas que á cada uno corresponden y en las que les sigan de pago, conforme indica la circular del dia 17 del pasado mes de Marzo; así como para rectificar lo que crean conveniente en las hojas de admision.

Los expositores y el público en general podrán tambien presentar anuncios para insertarse en la parte no oficial del Catálogo, hasta el dia 10 del próximo mes de Mayo con arreglo á la tarifa que para unos y otros indica la ya citada circular.

Ha sido nombrado, D. Francisco Moy y Corominas, tesorero de Hacienda de esta provincia.

Anteayer por la noche, el Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde constitucional, celebró sesion ordinaria de seguuda convocatoria.

Ha cesado D. Raimundo Barranco del destino de oficial quinto de la aduana de Port-Bou, por haber sido nombrado oficial único de la aduana de Palamós.

Segun noticias oficiales, un incendio ha destruido la mayor parte de la poblacion de San Fernando de Pampanga, en Filipinas. Las pérdidas se calculan en un millon de pesos. No ha ocurrido ninguna desgracia.

La compañía de ferrocarriles de Tarragona á Barcelona y Francia ha dispuesto se fijen ya los carteles por los cuales se anuncia el servicio especial de viajeros con billetes de ida y vuelta, á precios reducidos, que ha resuelto establecer desde varias de las estaciones de sus líneas á la de Figueras, con motivo de las ferias y fiestas que se verificarán en aquella ciudad, durante los dias 2, 3 y 4 del próximo mes de Mayo.

El mercado de ayer. estuvo bas-

tante concurrido, debido al estado del tiempo que se sostuvo lo bastante para que existiera la confianza que necesita el que se aleja de su casa.

—Aprovechando la ausencia del dueño y la estancia solamente de una niña de pocos años, en la sastrería del Sr. Culi, cerca Correos, ayer dos gitanas forasteras simulando la inspeccion de géneros que no compraron, se llevaron dos piezas enteritas de ropa notándose el hecho solo cuando llegó el dueño que se apercibió del robo.

Las ratas no fueron habidas.

El abajo firmado, Médico primero de la Beneficencia provincial y Decano de la Facultad de Medicina, certifica: Que ha usado desde algun tiempo la «Emulsion Scott», en las casas Hospicio y Dementes así como en práctica particular, habiendo observado con frecuencia sus excelentes efectos.

Dr. Pedro Sanchez Llevor.

INSTRUCCION PÚBLICA

Por error involuntario de caja salió la cabecera del último Escalafon que hemos publicado, diciendo bienio de 1885-87, en vez de 1887-89, equivocacion que no dudamos habrán comprendido nuestros abonados.

Extracto de la Sesión ordinaria del dia 10 de Abril 1888.

Abierta á las once y media de la mañana bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil y con asistencia de los vocales Sres. Pérez Claras, Alsina, Director del Instituto, Director de la Escuela Normal é Inspector; se dió cuenta y lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

En seguida se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Vistos los expedientes de clasificación de los Maestros y Maestras sustituidos-jubilados de Palafrugell y Bañolas respectivamente señores Llaví y Estrach, así como el de viudedad de D.ª Narcisa Roca, viuda del Maestro que fué de la escuela pública superior de Olot Sr. Serra. Compulsados oportunamente por esta Junta y hallados conforme á tenor de lo preceptuado en el art. 62 del Reglamento para la ejecucion de la ley de 15 de Julio próximo pasado los documentos originales con sus correspondientes copias, presentados por los interesados en armonía con el art. 59 del citado Reglamento, y considerando que los citados expedientes, á juicio de esta junta, están ajustados á las disposiciones legales vigentes, la Corporacion acuerda remitirlos á la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio de primera enseñanza para los efectos correspondientes.

2.º Pasar al Sr. Gobernador el escrito del Maestro público de Regencós quejándose porque el Alcalde no dispone las obras de reparacion necesarias en la escuela á fin de que lo adjunte á los antecedentes que sobre este asunto se remitieron al Gobierno civil en 20 de Enero y 29 de Febrero últimos.

3.º Ordenar al Alcalde de Mayá que á tenor de lo preceptuado en la Real orden de 20 de Septiembre de 1875 se abstenga bajo su mas estrecha responsabilidad personal de apremiar al Maestro por consumos y que por consiguiente disponga dentro un brevisimo plazo el ingreso de los descubiertos por atenciones de 1.ª enseñanza que tiene el Ayuntamiento.

4.º Manifestar á los Maestros de Forçells y Aiguaviva, Sres. Pons y Montserrat, que el Rectorado les ha desestimado la permuta que tenia solicitada.

5.º Confirmar los nombramientos interinos de Bañolas y San Pedro Pes-

cador hechos por las autoridades locales respectivas á favor de D. Luis Domenech y D.ª Dolores Grés respectivamente.

6.º Pasar á informe de la Escuela Normal la instancia de D. José Vilá solicitando dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio público.

7.º Reclamar la hoja de servicios al Maestro público de Vilablareix señor Mercader, para unirla al expediente de jubilacion que tiene incoado.

La Junta quedó enterada.

I. Con sentimiento del fallecimiento del Maestro público de Bañolas señor Domenech y de la Maestra de San Pedro Pescador Sra. Grés.

II. De haber sido nombrado en virtud de traslado el Maestro de Viladrau D. Francisco de P. Colominas y de haberse participado al interesado.

Con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 10 de Agosto de 1858 y 1.º de Abril de 1870 han de ser provistas por concurso las siguientes escuelas de la provincia de Gerona.

ESCUELAS.	DOTACION. Ptas.
Elementales completas de niños.	
Aviñonet	625
S. Sadurní	625
Ayudantía.	
Tosas	500
Elementales completas de niñas.	
Albons	625
Susqueda	625
Cristóbal de Tosas	625
S. Juan de Palamós	625
Castellfullit	625
Incompleta de niñas.	
Vilademant	300
Incompleta de ambos sexos.	
Parlabà	500
Palau de Montagut	300
S. Andrés Salou	250

Además del sueldo asignado los profesores disfrutarán de casa y retribuciones.

NOTA.—El plazo para la presentacion de instancias documentadas en la secretaria de la Junta provincial termina el dia 17 de Mayo próximo.

SECCION BIBLIOGRÁFICA

Agradecemos á D. Felipe Llonch el regalo que nos ha hecho del *Manual del ingertador de viñas*, importante trabajo de 32 páginas, y sumamente útil, traduccion del que publicó el inteligente profesor del Instituto nacional agronómico de Paris, V. Pulliat, secretario de la sociedad regional de viticultura de Lyon, que ha procurado reasumir lo más brevemente posible todas las indicaciones que le han parecido útiles, á fin de formar una verdadera escuela de ingertacion.

Tan notable y útil trabajo se encuentra de venta, al precio de 50 céntimos, en la vecina ciudad de Figueras.

—

Despues de un eclipse más que regular, en el que se nos ha privado de tener el gusto de poseer algunos números, nos visitó ayer el 91 de *La Ilustracion artistico-teatral* perteneciente al 12 del corriente, cuyo sumario es el siguiente:

Texto: Un concierto improvisado, por H. Lafontaine—Sombras chinecas, por José Zahonero.—Golondrina, por H. Giner de los Ríos.—Templos submarinos, por X.—Explicación de grabados.—Telegramas.—Advertencias—Salones.—Ecos teatrales.—Mo-

vimientos artísticos—Anuncio importante.—Advertencia.—Anuncios.

Grabados: Manuel Fernández y González.—Campiña de Roma.

SECCION AMENA.

A la salida de una iglesia Gustavo echa una moneda de 10 céntimos en el sombrero de un mendigo de malas trazas.

—¿Le dás limosna á ese?...

—¡Van ya seis meses que no ha comido desde hace tres dias.

Decia Calino en una tertulia:

—He salido de mi última enfermedad, que era gravísima, á pesar de haberme asistido tres médicos.

Gedeon ha salido de paseo, y como tarda en volver, su esposa le espera con impaciencia.

Al fin regresa Gedeon, y su mujer le dice al verle:

—¿En qué has pasado el tiempo, desdichado?

—No te alarmes, esposa. Me he divertido muchísimo en la calle, viéndolo á un hombre aplastado por un carruaje.

TEATRO PRINCIPAL

Compañía dramática dirigida por el eminente actor

D. PEDRO RIUTOET

Funcion para hoy 22 de Abril.

1.º Sinfonía.
2.º El drama en 3 actos original de D. José Echegaray que lleva por título:

En el pilar y en la cruz.

3.º y último. La divertida pieza en un acto

MARINOS EN TIERRA.

dirigida por el Sr. Gonzalez.

A las ocho y media.

Entrada general 2 reales.

NOTA. Siguen los ensayos de las comedias *El Sombbrero de copa*, *Los dominós blancos*, *Lo que vale el talento*, *Marcela* y otras.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Sotero.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia de San Lucas.

REGISTRO CIVIL.

CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.

Nacimientos, 0.—Defunciones, 3.

Imp. de Alberto Nugué.—Gerona.

EMULSION

DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posa todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

JOYA MEDICINAL.
AGUAS MINERALES NATURALES
DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfato sódicas, hiposulfitadas.

ÚNICAS DE SU ESPECIE CONOCIDAS.

Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.

AUTORIZADOS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA.

SON PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILIOSAS, ANTI-HERPÉTICAS, ANTI-ESCROFULOSAS Y ANTI-SIFILÍTICAS.—DECLARADAS POR LA CIENCIA MÉDICA COMO REGULARIZADORAS DE LAS FUNCIONES DIGESTIVAS Y REGENERADORAS DE TODA LA ECONOMÍA Y ORGANISMO. SON EL MAYOR DEPURATIVO DE LA SANGRE ALTERADA POR LOS HUMORES Ó VIRUS EN GENERAL.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.

Al público en general.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de estas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base, de 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito ó hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo sólo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos Médicos.

EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se venden en todas las Farmacias y Droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse

R. J. CHÁVARRI, ATOCHA, 87 (Plaza de Anton Martín) MADRID.

EXPOSICION UNIVERSAL
DE BARCELONA

A los señores expositores:

En la calle del Consejo de Ciento y Plaza de Cerdá 375, principal, hay un inmenso surtido de letras charoladas en negro y colores, doradas y plateadas, engomadas al dorso para confeccionar rótulos ó anuncios de los efectos que se expongan; hay variedad de caracteres y tamaños, muy elegantes, á precios sumamente módicos. También la casa se encarga de su confeccion.

TIMBRES ELÉCTRICOS

construidos en Barcelona por E. Hernandez á precios muy económicos.— calle Bailen, 83, entre las calles de la Diputacion y Consejo de Ciento, ensanche. Al por mayor grandes descuentos.

EXPOSICION DE BARCELONA

GRN FABRICA DE CORBATAS

ULTIMAS NOVEDADES

CONGRAN BARATURA

Cuellos impermeables. á 14'40 reales docena.

Puños » » » » » á 24, 30 y 36 reales docena.

VENTAS AL CONTADO.

LA CORBATINERA 60, Escudillers, 60

BARCELONA

EL MEJOR RECONSTITUYENTE.

PILDORAS RESTAURADORAS

PREPARADAS POR EL DR. FORMIGUERA

Para la pronta curacion de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresion y demás desarreglos de la menstruacion, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de sangre. Medicamento indispensable á las personas aquejadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de las jóvenes y fortificar los temperamentos débiles y linfáticos. Depósito general: Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y C.^a, Barcelona. Al por menor en las principales farmacias.

LA PREVISION.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
 A PRIMA FIJA

domiciliada en Barcelona, plaza del duque de Medinaceli, 8.

Capital social 5.000,000 de pesetas

ESTA SOCIEDAD SE DEDICA á constituir capitales para formacion de dotes, re-dencion de quintos y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al ven-cimiento del asegurado; constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas y de ósito devengando intereses.

ENFERMEDADES DE LA BOCA.

PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritacion producida por el excesivo uso del ta-baco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes. Para evitar imitaciones y falsifica-ciones exijase en las cajas el sello de la «Sociedad farmacéutica Española», C. For-miguera y comp., Barcelona, impreso en tinta roja.

Al por menor en las principales farmacias.

PASTA PECTORAL del Dr. ANDREU, DE BARCELONA.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta pasta y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral.

LA TOS ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE.

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques mas fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce mas facilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante uno dentro la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y de América, así como en Francia, Italia y Portugal.

En la imprenta de este periódico se hacen toda el as de impresos á precios muy ventajosos.